DECRETO Nº 1.058.-

NOGOYÁ, 28.12.22.-

VISTO...; y, CONSIDERANDO...:

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ, DECRETA

ARTICULO 1º- Declarar desierto el concurso de Precios Nº 182/2022 debido a la falta de presentación de propuestas por parte de las firmas invitadas al mismo.

ARTÍCULO 2º- El presente será Refrendado por el Secretario de Hacienda, Economía y Finanzas.

ARTICULO 3º- De forma.

RAFAEL CAVAGNA – JUAN PABLO SERRA –ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-